

M/1

## MEMORIA DESCRIPTIVA

F16J

— PATENTE DE INVENCION.

DURACION: VEINTE AÑOS

OBJETO: "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE PLACAS PARA  
JUNTAS".

439304

Ino Cl: \_\_\_\_\_

F16J 15/02

---

Solicitante: Don Domiro RIEGO Portela.

Residencia: MADRID - c/ Juan Francisco Pascual núm. 11.

Nacionalidad: española.

La presente Memoria descriptiva se refiere, como su enunciado indica, a unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de placas para juntas de cierre estanco, cuyas características de novedad la confieren la cualidad de aportar a los fines que se persiguen ventajas más que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita.

La finalidad del presente invento es mejorar la fabricación de juntas de culata, de escapes, y de todos aquellos montajes que precisen una unión estanca térmica y/o de presión, incluyendo en dichas placas para juntas unas láminas protectoras externas.

Como es sabido, las actuales juntas constan de una chapa central punzonada profusamente por ambas caras, de modo que sus rebabas establezcan por ambas superficies unos elementos punzantes que permitan solidarizar por prensado sendas placas de asbestos, como por ejemplo amianto grafitado.

Si bien estas juntas convencionales vienen prestando un servicio óptimo, presentan el inconveniente que ofrece la fragilidad del asbestos, el cual, después de montada una junta durante un cierto tiempo en una culata u otro tipo de montaje estanco, al tener que separar los cuerpos entre los que queda contenida dicha junta, esta generalmente se desmembra, inutilizándose.

Al objeto de eliminar de una forma funcional y efectiva este inconveniente se ha desarrollado el presente invento, el cual consiste en dotar a las juntas de una protección laminar externa, mediante la cual, el asbestos que perfectamente protegido, sin que por ello pierda eficacia la estanqueidad del cierre.

Para ello, las láminas externas, de naturaleza metá-

lica, están dotadas de una pluralidad de perforaciones punzonadas, de modo que establezcan por una de sus caras una rebaba que enfrentada a la plancha de asbestos, una vez prensadas formen una placa única de junta.

35 A continuación se hará una descripción completa de la invención con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamen-  
40 talmente sus características esenciales:

En dicho plano se ha representado una sección esquemática despiezada de una junta obtenida según los perfeccionamientos de la presente invención.

Como puede apreciarse en dicha ilustración, la junta  
45 que se preconiza se obtiene por medio de la unión prensada de dos placas de asbestos o amianto (2), grafitadas o no, entre las que se intercala una placa metálica central (3) dotada de una profusión de orificios punzonados por sus dos caras, de modo que en ambas superficies se establezcan unos elementos  
50 punzantes (4) determinados por la propia rebaba producida en el punzonado.

Sobre las caras externas del asbestos (2) se adaptan igualmente unas placas metálicas (1) punzonadas por una sola cara, de modo que la rebaba producida establezca en una sola  
55 superficie los elementos punzantes (4) que quedarán enfrentados a las correspondientes placas de asbestos (2).

En estas condiciones, las cinco láminas descritas se prensan, de forma que las rebabas (4) se claven efectivamente sobre las láminas de asbestos (2) obteniéndose así la placa de  
60 junta.

La forma dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

65 Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

El inventor se reserva el derecho de obtención de los oportunos Certificados de Adición complementarios por las mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesivo pudiera aconsejar la práctica.

N O T A :

75 Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la presente invención, así como la forma en que la misma puede ser llevada a la práctica, se reivindicán a título privativo las siguientes particularidades características, sobre las cuales ha de recaer la concesión del privilegio de PATENTE DE INVENCION que se solicita.

80 1ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de placas para juntas, del tipo que comprende dos placas de asbestos entre las que queda comprendida una lámina metálica soporte, c a r a c t e r i z a d o s porque sobre las superficies externas de las placas de asbestos o amianto, grafitado o no, se adosan dos láminas metálicas profusamente perforadas por punzonado, de modo que la rebaba producida cree elementos punzantes por una de las superficies de dichas láminas, cuyas superficies son las que se enfrentan a las superficies de asbestos produciendo su solidarización por medio de una sola operación de prensado, en la que también se clavan las rebabas producidas por el punzonado de ambas superficies de la lámina me-

85

90

tálica central.

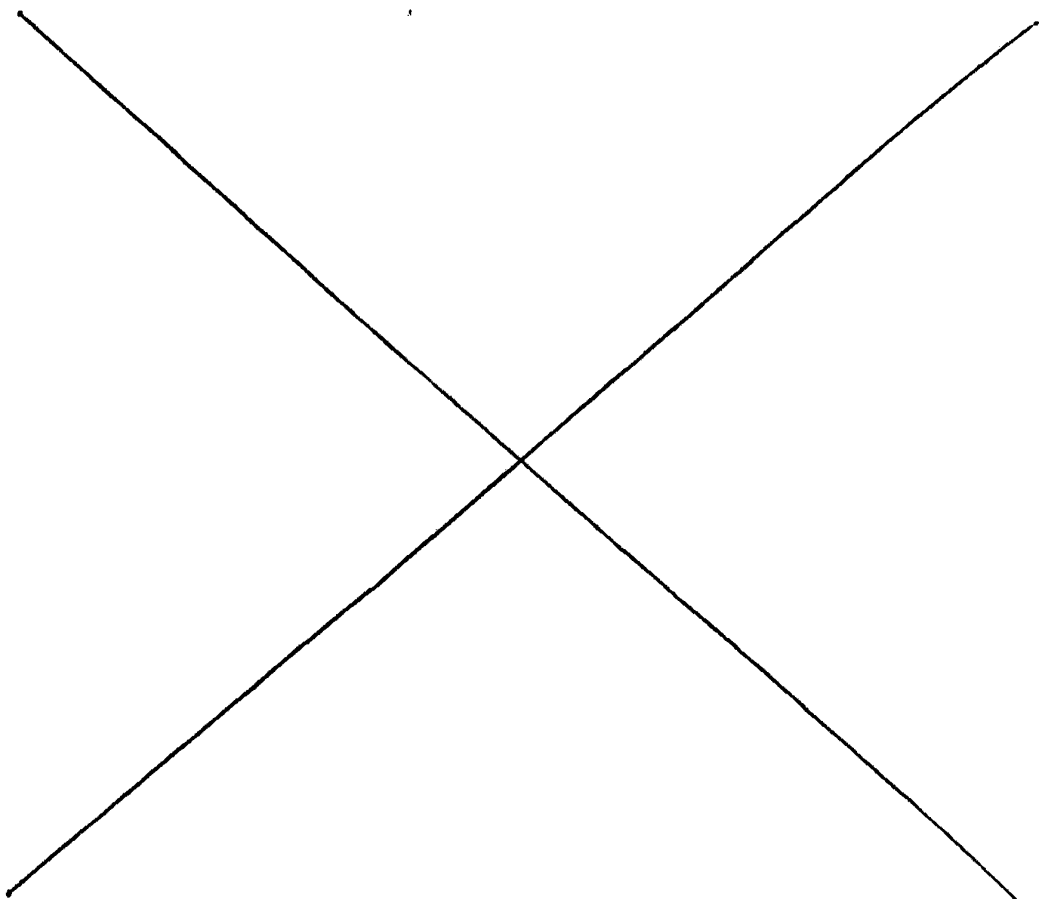
2ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACIÓN DE PLACAS PARA JUNTAS".

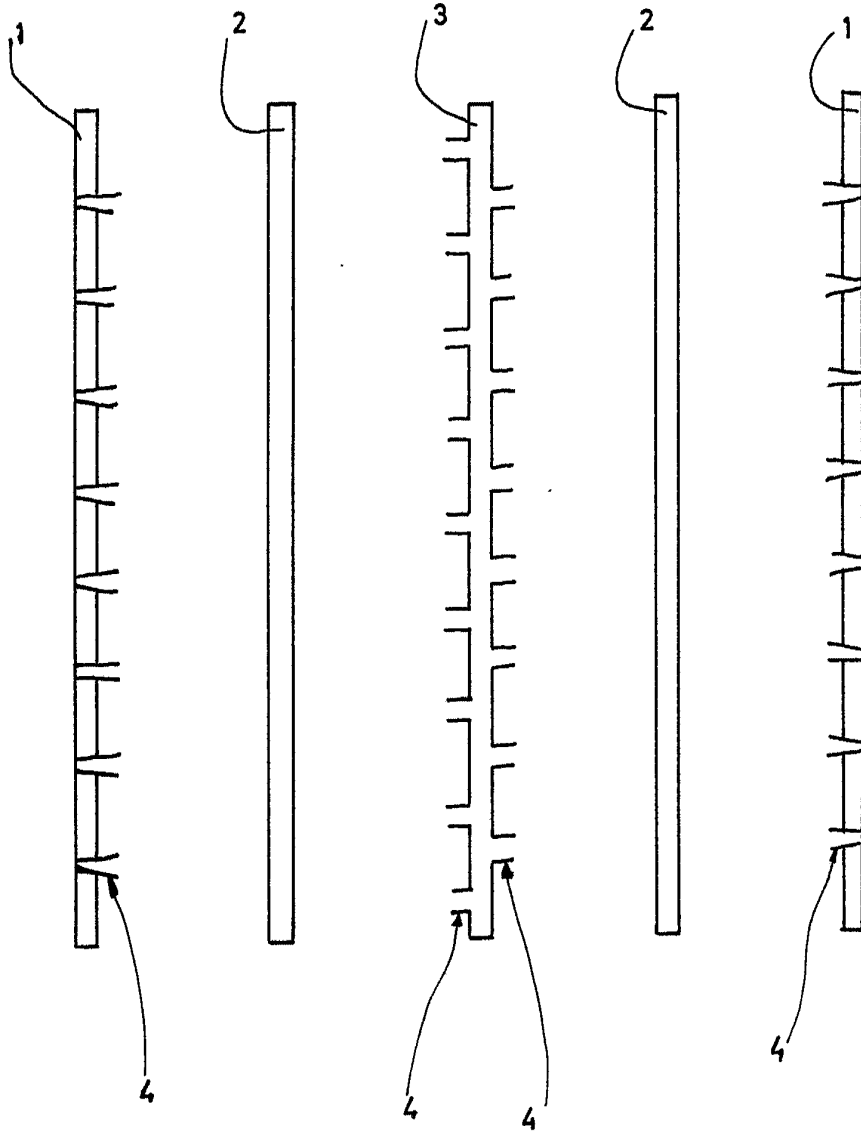
Todo ello según queda expuesto en la presente Memoria, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y una hoja de dibujos que con la misma se acompaña.

MADRID, 11 de Julio de 1.975.

P. A.

*Modesto Polo*  
E. P.





ESCALA VARIABLE

Madrid 11 JUL 1975

*Alonso Gale*  
E. P.